

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Barranquilla DEIP, 10 de mayo de 2021

Señor

Juan Bautista

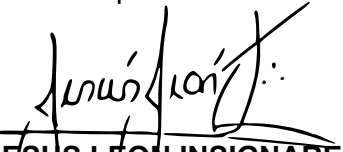
Representante De Las Comunidades De Las Poblaciones que rodean El Embalse del Guájaro en lo que respecta a las 16:00 hectáreas de agua Ciudad.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 del 18 de Enero de 2011), y en vista de que en la PQR recibida bajo el Radicado No.001174 del 09 de febrero de 2021 no se indicó dirección alguna para recibir comunicaciones, ni fue posible contactar al peticionario a través de la línea telefónica indicada en su escrito¹, la Corporación procede a surtir el trámite de la Notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido del **Oficio N°000916 del 29 de marzo de 2021** emitido por el Director General, a través del cual, se da respuesta a la mencionada petición. Se deja constancia que contra el referido oficio no procede recurso por tratarse de un acto de trámite.

Se fija el presente AVISO en la Oficina de Recepción de la CRA-Atlántico y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy 05 de mayo de 10 mayo 2021 2021 siendo las 8:00 A.M. y hasta las 5:00 PM del día 14 mayo 2021

La notificación del **Oficio N°000916 del 29 de marzo de 2021** se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso, esto es el día 18 mayo 2021

Anexo: copia del citado oficio.


JESUS LEON INSIGNARES
DIRECTOR GENERAL

ELABORÓ: Juvenal Cudris Bustamante – Asesor Externo.
REVISÓ: Gloria María Tamara Arroyo – Profesional Especializada.
VO BO: Juliette Sleman Chams – Asesora de Dirección

¹ Información suministrada por la Subdirección de Planeación a través del correo institucional de fecha 22 de abril de 2021.
(57-5) 3492482 – 3492686
info@crautonomia.gov.co
Calle 66 No. 54 -43
Barranquilla - Atlántico Colombia
www.crautonomia.gov.co





Barranquilla D.E.I.P, **Marzo 29 de 2021**

000916

Señor:

JUAN BAUTISTA CAMPO FONTALVO

C.C. 3.760.118 de la peña Sabanalarga

Representante de las comunidades de las poblaciones que rodean el embalse del Guájaro en lo que respecta a las 16.000 hectáreas de agua

Teléfono: 3135789032

La Peña - Sabanalarga

REF. Su Oficio radicado Ministerio de Ambiente No 2302-2-129 y radicado CRA No 1174 del 09 de febrero de 2021.

Apreciado Señor Campo

Como es de su conocimiento, El Embalse El Guájaro es una ecorregión estratégica y el cuerpo de agua más importante del departamento del Atlántico por su extensión y productividad, razón por la cual la Corporación ha venido trabajando de manera permanente en su recuperación integral.

De las 22.000 hectáreas aproximadas de humedales lenticos, se estiman ENTRE 14.000 y 16.000 Ha en el Embalse el Guájaro, por lo que es fácil evidenciar la distribución poco equitativa de estas reservas hídricas aproximadamente. El Embalse El Guájaro se encuentra definido como ecorregión estratégica y a su vez, es considerado como el segundo embalse más importante por su extensión y productividad, dentro de los de su tipo en el país según la FAO¹, este cuerpo de agua cuenta actualmente con un proyecto de recuperación de la hidrodinámica natural que ha permitido concentrar inversiones importantes del Gobierno nacional y generar estrategias de mitigación de los efectos del cambio climático en el departamento

La Corporación ha venido realizando grandes esfuerzos relacionados con el cumplimiento de la Política Nacional de Gestión Integral del Recurso Hídrico, es así que se ha venido trabajando en la consolidación de información necesaria para la toma de decisiones de la Autoridad Ambiental, por esta razón, de acuerdo al estudio de los índices del uso del agua (IUA) realizado por la CRA (2013a), para el Departamento del Atlántico se registra un índice de regulación hídrica (IRH) muy bajo (<0.5) lo cual es indicador de una baja capacidad de retención y regulación de la humedad. Esto no cambia para el caso particular de la cuenca del Embalse del Guájaro en el cual el índice está entre 0.15 y 0.18. Las condiciones climatológicas en general contribuyen significativamente, pues al conjugar la precipitación, con la evapotranspiración (potencial y real) en el índice de aridez (Ia), los resultados indican condiciones extendidas de aridez gran parte del año con

¹ Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

DIRECCIÓN: Calle 66 No. 54-43, Barrio El Prado

CIUDAD: Barranquilla - Colombia (Suramérica)

PBX: (5) 3492482 **EMAIL:** cra@crautonomia.gov.co

WEB: www.crautonomia.gov.co



SC-CER663628



valores alrededor de 0.8 en diciembre y de enero a marzo cerca de 0.9. Valores intermedios se presentan el resto del año con los niveles más bajos durante la temporada lluviosa de agosto a octubre con un nivel cerca de 0.2 por lo que se considera que en estiaje las precipitaciones son insuficientes para el sostenimiento de los ecosistemas.

El índice de uso del agua (IUA) que se deriva de conjugar la demanda del recurso por parte de los diferentes usuarios y la oferta hídrica superficial disponible, resulta bajo para para la cuenca oriental (IUA=2.5), en contraste con la cuenca occidental donde se registra un índice muy alto (IUA=180.2). Para la cuenca occidental la vulnerabilidad hídrica por desabastecimiento (IVH) es muy alta lo cual se encuentra asociado un significativo uso sectorial, siendo el uso agrícola y riego los de mayor demanda en el sector occidental y los hidro cultivos en la cuenca oriental

En lo relacionado con el **Ordenamiento del Recurso Hídrico**, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico (CRA) declaró en ordenamiento el recurso hídrico del Embalse del Guájaro y la Ciénaga de Luruaco mediante Resolución 000485 del 14 de agosto del 2014. Dichos cuerpos de agua, han sido considerados de alta prioridad en el Departamento del Atlántico, teniendo en cuenta un estudio de priorización realizado por la entidad en el año 2013.

En cuanto a las **INTERVENCIONES EN EL EMBALSE EL GUAJARO** se puede resumir lo siguiente:

Como producto de la ola invernal padecida en casi la totalidad del territorio nacional desde el año 2010 con ocasión del fenómeno climático denominado La Niña, y cuyas devastadoras consecuencias se presentaron a finales de noviembre de 2010 en el Sur del Departamento del Atlántico con la ruptura del Canal del Dique, el Gobierno Nacional decretó el Estado de Emergencia, dictando una serie de disposiciones que pretendieron proveer a la institucionalidad de instrumentos destinados a conjurar las secuelas generadas, tanto para las fases de atención humanitaria como de rehabilitación.

El día 30 de noviembre de 2010, el dique vía que protege el sur del Departamento del Atlántico de las aguas del canal del Dique, colapsó permitiendo el ingreso de las aguas, trayendo como consecuencia la inundación más grande que se haya tenido conocimiento en el Departamento.

Con ocasión a lo expuesto la Corporación y el MAVDT suscribieron el convenio interadministrativo de uso de recursos No. 46 del 2 de Mayo de 2011 con el objeto de "Transferir los recursos financieros otorgados por el Ministerio con recursos el Fondo Nacional de Calamidades, Subcuenta Colombia Humanitaria, para la ejecución del proyecto denominado "RECONSTRUCCIÓN DE DIQUES PERIMETRALES DEL EMBALSE EL GUÁJARO Y EL CARRETEABLE SANTA LUCÍA – PUERTO LIMÓN",

DIRECCIÓN: Calle 66 No. 54-43, Barrio El Prado
CIUDAD: Barranquilla - Colombia (Suramérica)
PBX: (5) 3492482 **EMAIL:** cra@crautonomia.gov.co
WEB: www.crautonomia.gov.co



SC-CER663628



aprobados a la ENTIDAD EJECUTORA para adelantar actividades conducentes a atender y restablecer de las condiciones ambientales afectadas por la emergencia invernal ocasionada por el fenómeno de La Niña 2010-2011, a la mitigación de sus efectos y a prevenir la ocurrencia de nuevas situaciones de emergencia, en el marco del Convenio Interadministrativo No.1005-09-046-2011 (MAVDT No. 38) celebrado entre el Ministerio y el Fondo Nacional de Calamidades –Subcuenta Colombia Humanitaria- Fiduprevisora S.A.”. El objetivo general del proyecto consistió en la recuperación de los diques perimetrales al Embalse El Guájaro y sectores aledaños, la rehabilitación de las Compuertas el Porvenir y las Compuertas de Villa Rosa.

PROYECTO PARA PROTEGER EL ECOSISTEMA ESTRATEGICO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL EMBALSE DEL GUAJARO FRENTE A IMPACTOS QUE PUEDAN SER GENERADOS POR ACTIVIDADES ANTROPICAS Y/O LAS DERIVADAS DEL CAMBIO CLIMATICO

De acuerdo con los resultados obtenidos en el Diagnóstico del Hidrosistema del Embalse El Guájaro es consecuente afirmar que la principal problemática del cuerpo de agua radica en la sostenibilidad del mismo. La sostenibilidad del embalse se encuentra vinculada a la operación de los sistemas de compuertas que lo interconectan con el Canal del Dique, y es a su vez su esencial fuente de agua para mantener la oferta hídrica de este sistema.

Desde su construcción en 1965 el embalse El Guájaro como hidrosistema ha prestado a todos los habitantes del sur del Atlántico los beneficios propios de este tipo de cuerpos de agua. Con el pasar de los años y ante el deterioro del ecosistema y la cuenca aferente a este cuerpo de agua, la tala indiscriminada y la explotación minera de agregados sin la implementación adecuada de Planes de Manejo Ambiental que mitiguen, prevengan, corrijan y compensen los impactos ambientales negativos causados por las características de dicha actividad antrópica, el embalse El Guájaro ha sufrido la sedimentación de diferentes zonas en las que se han depositado solidos arrastrados por escorrentía en la cuenca por causa de la erosión en eventos de precipitación. Producto del Convenio 003 de 2012 el equipo técnico de la Universidad del Magdalena recomendó a la Corporación Autónoma Regional del Atlántico llevar a cabo las siguientes alternativas de intervención con el objetivo de proteger el ecosistema estratégico de la cuenca hidrográfica del embalse El Guájaro frente a impactos que puedan ser generados por actividades antrópicas y/o las derivadas del cambio climático.

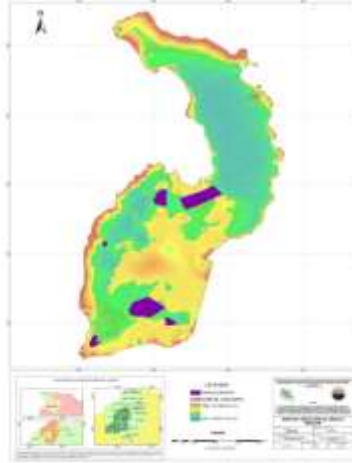
DIRECCIÓN: Calle 66 No. 54-43, Barrio El Prado
CIUDAD: Barranquilla - Colombia (Suramérica)
PBX: (5) 3492482 **EMAIL:** cra@crautonomia.gov.co
WEB: www.crautonomia.gov.co



SC-CER663628



Para la implementación de las alternativas de intervención se planteó la necesidad de dragado en seis zonas que se relacionan en la siguiente Figura:



Por último, dada las condiciones y lo acontecido en la última apoca de lluvias de Diciembre del año 2010 en las comunidades de la Peña y Aguadas de Pablo, las cuales se vieron directamente afectadas por fenómenos de inundación a causa de la ruptura del Canal del Dique, en jurisdicción del Municipio de Santa Lucia, se consideró necesario la construcción de una estructura de contención y protección con el objetivo de minimizar el riesgo de las comunidades circunscritas en el embalse El Guájaró.

DESCRIPCION DE LA OBRA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR
DRAGADO CANAL INTERCONECTOR DE VILLA ROSA	M3	28.546,97	\$ 1.922.401.734,00
DRAGADO ZONA 1 COMPUERTAS VILLA ROSA	M3	97.030,93	\$ 6.349.344.726,00
DRAGADO ZONA 2 COMPUERTAS EL PORVENIR	M3	66.188,66	\$ 4.359.218.281,00
MURO DE CONTENCION LA PEÑA	ML	1.611,00	\$ 10.827.508.726,00
MURO DE CONTENCION AGUADAS DE PABLO	ML	213,00	\$ 1.645.416.527,00
DRAGADO ZONA 3	M3	145.790,00	\$ 9.321.168.689,26

Como es de anotar la totalidad de la inversión de las alternativas de intervención propuestas asciende a la suma de VEINTE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$ 20.241.513.313,45), lo que indica que es necesaria la priorización y selección de las alternativas a través de los componentes social y técnico-ambiental con el fin de determinar que las alternativas a ser implementadas no se encuentren por encima del valor de los recursos del convenio.

DIRECCIÓN: Calle 66 No. 54-43, Barrio El Prado
CIUDAD: Barranquilla - Colombia (Suramérica)
PBX: (5) 3492482 **EMAIL:** cra@crautonomia.gov.co
WEB: www.crautonomia.gov.co



SC-CER663628



Componente Social

En el embalse El Guájaro se encuentran asentadas poblaciones que dependen del hidrosistema para obtener su seguridad alimentaria y diferentes bienes y servicios provistos por el embalse. Las poblaciones que se encuentran asentadas en inmediaciones del cuerpo de agua son: el Municipio de Repelón (14.877 habitantes), el Corregimiento de Rotinet (1.905 habitantes), el Corregimiento de Villa Rosa (2.655 habitantes), la Vereda El Porvenir (Las Compuertas) (252 habitantes), el Corregimiento Aguada (6.000 habitantes) y el Corregimiento de La Peña (7.244 habitantes). De las cuales el Municipio de Repelón y el Corregimiento de Rotinet toman agua del embalse para sus poblaciones.

Durante la última ola invernal de Diciembre del año 2010 las comunidades de la Peña y Aguadas de Pablo se vieron afectadas por inundaciones generadas por el aumento de niveles en el embalse El Guájaro producto de los impactos generados por el cambio climático. En este orden de ideas desde la perspectiva social las necesidades de los habitantes asentados en el embalse El Guájaro se fundamentan en:

1. Protección de las comunidades ante eventos extremos causados por el cambio climático.
2. Permanencia del recurso hídrico para el consumo humano.
3. Seguridad alimentaria a través de la pesca como bien ofrecido por el ecosistema estratégico del embalse El Guájaro.

La alternativa de dragado del canal interconector del embalse El Guájaro con las compuertas de Villa Rosa, permitiría el mantenimiento de un caño natural el cual se encuentra colmatado de sedimentos el cual disminuye la capacidad hidráulica del mismo minimizando la eficiencia de llenado del hidrosistema que tendría como objetivo promover el recurso hídrico para el consumo humano de las diferentes poblaciones (a su vez usos agropecuarios) y permitir el paso suficiente de alevinos de diferentes especies que durante el año realizan sus ciclos de crecimiento, maduración y desove en este tipo de cuerpos de agua garantizando desde los bienes y servicios provistos por el embalse la seguridad alimentaria de los habitantes circunscritos en el ecosistema.

De otra parte, durante el año 2015 se presentó el Fenómeno de variabilidad climática El Niño en todo el territorio nacional, lo que ocasiono afectaciones a los cuerpos de agua del departamento del Atlántico. El Embalse El Guájaro no fue la excepción y presento en el primer trimestre de 2016 los niveles más bajos históricos del que se tenga reporte, llegando a la cota 102.43 msnm.

Teniendo en cuenta lo anterior, la CRA conjuntamente con la Gobernación del Atlántico y la Unidad Nacional para la prevención y atención del riesgo de desastres decidió instalar 4 bombas en el Canal del Dique que ayudaran a mitigar los efectos de la sequía en el Embalse El Guájaro, el proyecto de SOSTENIBILIDAD DEL EMBALSE EL GUAJARO tuvo un valor de 2.000 millones de pesos y una duración de cuatro (4) meses

DIRECCIÓN: Calle 66 No. 54-43, Barrio El Prado
CIUDAD: Barranquilla - Colombia (Suramérica)
PBX: (5) 3492482 **EMAIL:** cra@crautonomia.gov.co
WEB: www.crautonomia.gov.co



SC-CER663628



Posteriormente, en el año 2017, se realizó en el mes de diciembre el mantenimiento de las compuertas El Porvenir y Villa Rosa debido al deplorable estado en el que se encontraban y que no permitían su operación.



DIRECCIÓN: Calle 66 No. 54-43, Barrio El Prado
CIUDAD: Barranquilla - Colombia (Suramérica)
PBX: (5) 3492482 **EMAIL:** cra@crautonomia.gov.co
WEB: www.crautonomia.gov.co



SC-CER663628



La comunidad pesca al interior de la infraestructura lo que se convierte en un riesgo tanto para la vida de las personas que se encuentran en este lugar, como para la infraestructura en sí misma.

Un mes después de haber realizado la correspondiente reparación de las compuertas que significó una inversión de más de 200 millones de pesos por parte de la CRA y que permitió que la infraestructura nuevamente quedara en óptimas condiciones para su operación, las compuertas El Porvenir y Villa Rosa fueron nuevamente afectadas por miembros de la comunidad que para facilitar su actividad de pesca, violentan la infraestructura para abrir las compuertas, lo que no solo compromete la operación eficiente de las mismas sino que además afectan el equilibrio natural de las poblaciones de especies nativas de la zona, toda vez que atraviesan trasmayos que impiden el paso de los peces hacia y desde el embalse, interrumpiendo los ciclos biológicos, actividad que además es ilegal.

El manual de operación de las compuertas está diseñado no solo para evitar inundaciones en épocas de crecientes o resguardar el agua en épocas de estiaje, sino para garantizar el flujo migratorio de las especies nativas, sin embargo, este sistema falla si los particulares (pescadores y comunidad en general) continúan forzando la infraestructura y utilizándola para su propio beneficio.

Desde el año 2020 y teniendo en cuenta las metas establecidas en el Plan de Acción 2020 – 2023, la CRA ha venido efectuando conjuntamente con la AUNAP, la Gobernación del Atlántico, el ejército y la Federación de pescadores del Canal del Dique El “Plan Pescao”, que consiste en el traslado de alevinos de Lisa, Lebranche, Sábalo y Robalo que se agolpan en el caño de Amanzaguapos en loma Arena para llevarlos a nuestros cuerpos de agua, siendo los principalmente beneficiados las poblaciones alrededor del Embalse El Guájaro, para este año (2021) se logró realizar el traslado de aproximadamente 12.400.000 alevinos.

De otra parte, en el marco de los compromisos establecidos en el Acta de entrega y compromisos suscrita en el año 2000, se encuentra realizando las OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LAS COMPUERTAS DEL PORVENIR Y VILLAROSA DEL EMBALSE DEL GUAJARO, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO con una inversión de \$ 380.000.000 y que incluyen las siguientes actividades en las:

COMPUERTAS EL PORVENIR

- **PRELIMINARES**
- Manejo de aguas (Construcción de diques provisionales)

- **EXCAVACIONES A CIELO ABIERTO**
- Excavación a máquina en material común. Sedimento de la boca del canal

DIRECCIÓN: Calle 66 No. 54-43, Barrio El Prado
CIUDAD: Barranquilla - Colombia (Suramérica)
PBX: (5) 3492482 **EMAIL:** cra@crautonomia.gov.co
WEB: www.crautonomia.gov.co



SC-CER663628



- **RELLENOS**
 - Conformación de talud con material común
 - Conformación del terraplén en relleno seleccionado del dique del lado del Canal
- **OBRAS CIVILES**
 - Pararrayo y sistema tierra de la edificación
 - Pintura esmalte sobre barandas y tubos, conservar color similar al existente
 - Pintura sobre muros tipo 1 color similar al existente. Incluye todo tipo de preparación de la superficie
- **ILUMINACION PERIMETRAL**
 - Sistema de iluminación solar programable. Incluye reflectores de 200W, control remoto, soportes, mástiles y demás accesorios para su correcto funcionamiento.
- **SISTEMA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN**
 - Suministro e instalación de concertina 45 cm
- **COMPUERTAS**
 - Fabricación y montaje de rejilla tipo colmena con platina de 2" x 3/16" abertura 2" para espacio en zona adyacente a losa de tránsito
 - Mantenimiento compuertas (Ajustes, cambio de sellos, nivelación, reemplazo de elementos defectuosos en láminas, resoldada de láminas, revisión de pivotes, pintura esmalte con anticorrosivo, tornillería y accesorios.)
 - Revisión de sistema izaje para las compuertas, incluye mantenimiento motores, motoredutores y transmisión. (incluye guayas)
- **LIMPIEZA GENERAL**
 - Limpieza general y retiro de sobrantes

COMPUERTAS DE VILLA ROSA

PRELIMINARES

Manejo de aguas (Construcción de diques provisionales)

EXCAVACIONES A CIELO ABIERTO

Excavación a máquina en material común. Sedimento de la boca del canal

RELLENOS

Conformación de talud con material común
Conformación del terraplén en relleno seleccionado

DIRECCIÓN: Calle 66 No. 54-43, Barrio El Prado
CIUDAD: Barranquilla - Colombia (Suramérica)
PBX: (5) 3492482 **EMAIL:** cra@crautonomia.gov.co
WEB: www.crautonomia.gov.co



SC-CER663628



OBRAS CIVILES

Pararrayo y sistema tierra de la edificación

Instalaciones eléctricas y redes para el sistema de iluminación y alarma (Sistema panel solar). Incluye Diseño, tablero, protección y demás accesorios

Impermeabilización losa de cubierta

Conformación de base granular en fachada principal de la edificación

Suministro e Instalación de adoquín rectangular tipo vehicular fachada principal de la edificación

Pintura esmalte sobre marcos de portones , conservar color similar al existente

Pintura sobre muros y cielo tipo acrílico color similar al existente. Incluye todo tipo de preparación de la superficie

Pintura sobre muros y cielo tipo acrílico color gris concreto en muros exterior fachada canal. Incluye todo tipo de preparación de la superficie y protección del concreto a la vista

Pintura sobre concreto expuesto al agua de acuerdo al máximo nivel del cauce

Diseño y construcción losa en concreto de piso en caseta compuertas. Incluye refuerzos y demolición parcial en mal estado

ILUMINACIÓN PERIMETRAL

Sistema de iluminación solar programable. Incluye reflectores de 200W, control remoto, soportes, mástiles y demás accesorios para su correcto funcionamiento.

SISTEMA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN

Reja exterior de acceso en varilla 5/8", bisagra en tubo interior, lámina, porta candado y demás accesorios

COMPUERTAS

Desmonte compuertas existentes

Desmonte de sistema de apertura y cierre de compuertas

Mantenimiento compuertas

Fabricación y montaje de sistema izaje para las compuertas tipo puente grúa ó similar

LIMPIEZA GENERAL

Limpieza general y retiro de sobrantes

Por lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta que actualmente se lleva a cabo el mantenimiento de la infraestructura se le ha solicitado de manera urgente a la Secretaria del Interior de la Gobernación del Atlántico y a los entes territoriales de los 4 municipios que tienen jurisdicción en el Embalse que se requiere con urgencia de vigilancia en la zona o en su defecto de la presencia de fuerza pública para evitar las confrontaciones, así mismo se requiere que una vez finalizadas las obras permanezca la vigilancia en las dos compuesta (El Porvenir y Villa Rosa) con el propósito de evitar que personas inescrupulosas afecten la integridad de la infraestructura para lograr cumplir con lo establecido en el Protocolo de operación de las compuertas, lo que podría conllevar a

DIRECCIÓN: Calle 66 No. 54-43, Barrio El Prado

CIUDAD: Barranquilla - Colombia (Suramérica)

PBX: (5) 3492482 **EMAIL:** cra@crautonomia.gov.co

WEB: www.crautonomia.gov.co



SC-CER663628



sequias o inundaciones, afectando las actividades productivas de toda la región. Así mismo, se requiere

Así las cosas, la CRA ha venido trabajando diferentes componentes para la rehabilitación y recuperación del Embalse El Guájaro porque consideramos que este cuerpo de agua es fundamental no solo para el desarrollo de las actividades productivas que se concentran en esta región, sino además por su importancia ecosistémicas al ser el regulador de los pulsos de agua y la Biodiversidad del sur del departamento del Atlántico.

Garantizar su sostenibilidad en el tiempo es nuestro compromiso con las generaciones futuras.

Atentamente,

JESÚS LEÓN INSIGNARES #
DIRECTOR GENERAL firmado 29/03/2021

Proyectó: MSc. Ayari Rojano Marín. Asesora Externa de Dirección General
Revisó: Mg. Germán Escaf Payares. Subdirector de Planeación
Aprobó: Dra. Juliette Sleman Chams. Asesora de Dirección

DIRECCIÓN: Calle 66 No. 54-43, Barrio El Prado
CIUDAD: Barranquilla - Colombia (Suramérica)
PBX: (5) 3492482 **EMAIL:** cra@crautonomia.gov.co
WEB: www.crautonomia.gov.co



SC-CER663628